FORMATO DE CONVOCATORIA

PROCESO CAS TRANSITORIO Nº 239 – 2026

PUESTO	AREA USUARIA
Enfermero/a.	Jefatura Institucional - Departamento de Enfermería.

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 - Transitorio, a través del presente Proceso a seis (06) Enfermeros/as.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El puesto se encuentra dentro del supuesto de necesidad transitoria, con objeto previamente establecido y de duración determinada. En este tipo de contratos podrán celebrarse las renovaciones que resulten necesarias para la conclusión o terminación del servicio objeto de la contratación.

III. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN – Jefatura Institucional - Departamento de Enfermería.

IV. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

V. BASE LEGAL

5.1. Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5.2. Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 78-2025PCM.
5.3. Ley N° 27674 y modificatorias, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 089-2003-PCM
5.4. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
5.5. Ley N° 29248 y modificatorias, Ley de Servicio Militar; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
5.6. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
5.7. Ley N° 29973 y modificatorias, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias; y su Reglamento, aprobado por el D.S. N° 002-2014-MIMP.
5.8. Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
5.9. Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, y sus normas complementarias.
5.10. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y modificatorias; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 0652011-PCM.

5.11. Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del Tránsito de las Entidades Públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al Régimen del Servicio Civil, y dicta otras disposiciones.
5.12. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 330-2017-SERVIR-PE, que formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, el modelo de convocatoria para la contratación administrativa de servicios, y el modelo de contrato administrativo de servicios.
5.13. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE, a través de la cual se aprobó los "*Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público*".
5.14. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057.
5.15. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 132-2022-SERVIR-PE, a través de la cual se aprobó la opinión vinculante recaído en el Informe Técnico Nº 001479-2021- SERVIR-GPGSC.
5.16. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000018-2024-SERVIR-PE, a través de la cual se aprobó la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH Diseño de Perfiles de Puestos y Elaboración, Aprobación, Administración y Modificación del Manual de Perfiles de Puestos.
5.17. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, av. Angamos Este N° 2520 - Surquillo - Lima.
Duración del contrato	Hasta la culminación del año fiscal (31 de diciembre de 2026).
Remuneración mensual	S/. 3.500 (tres mil quinientos y 00/100 soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador, según la normativa vigente.
Modalidad de Trabajo	Trabajo presencial, disponibilidad Inmediata.

VII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREAS RESPONSABLES
CONVOCATORIA		
Publicación y Difusión de la Convocatoria en el Portal Talento Perú, administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil y en el portal institucional https://www.gob.pe/inen	Del 30 de octubre al 12 de noviembre de 2026	ORH-UFGRH-AS
POSTULACIÓN [1]		
Postulación vía electrónica: Presentación de los Anexos N° 03, 04, 05, 06 y 07 adjuntando Currículum Vitae Documentado en formato PDF **(máximo 20 MB, en un sólo archivo)**, vía correo electrónico a la siguiente dirección: procesos_cas@inen.gob.pe	**Único día** 13 de noviembre de 2026 **(Desde las 00:00 horas hasta las 17:00 horas)**[1]	ORH-UFGRH-AS
SELECCIÓN		
Evaluación curricular	Los días 16, 17 y 18 noviembre de 2026	ORH-UFGRH-AS
Publicación de resultados de la evaluación curricular	18 de noviembre de 2026 en la página Web Institucional https://plataforma.inen.sld.pe	ORH-UFGRH-AS
Entrevista personal	Los días 19, 20 y 23 de noviembre de 2026	Comité de Selección.
Publicación de Resultados Finales	23 de noviembre de 2026 en la página Web Institucional https://plataforma.inen.sld.pe	ORH-UFGRH-AS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	Los días 24, 25, 26, 27 y 30 de noviembre de 2026.	ORH-UFGRH-AS

** El cronograma y etapas del proceso están sujetos a variación que se darán a conocer oportunamente en el portal web institucional del INEN https://plataforma.inen.sld.pe/sistemas/CAS/CAS1.php*

** En la publicación de resultado de cada etapa, se anunciará la fecha, hora y el lugar de la siguiente etapa del proceso.*

** El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido.*

[1] *Los/las postulantes que presenten sus documentos antes o después del horario de postulación establecido en el cronograma no serán considerados en la presente evaluación.*

VIII. PERFIL DEL PUESTO

Los requisitos correspondientes a la presente convocatoria **CAS 239 -2026** se encuentran detallados en el formato de **Perfil del Puesto** adjunto al presente documento.

Surquillo, 30 de octubre de 2026.

ÁREA DE SELECCIÓN
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

PERÚ | Ministerio de Salud | Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	Jefatura Institucional
Unidad orgánica	Departamento de Enfermería.
Nombre del cargo	No aplica.
Clasificación	No aplica.
Nombre del puesto	Enfermero/a
Dependencia Jerárquica	Director/a Ejecutivo/a del Departamento de Enfermería.

SECCIÓN : FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidado integral y especializado de enfermería al paciente Oncológico, en las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud (UPSS), de hospitalización y de soporte. Desarrollar docencia e investigación en Enfermería Oncológica en el marco de las normativas vigentes.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Planificar y ejecutar las intervenciones de enfermería en el marco del Proceso de Atención en Enfermería (PAE), para priorizar las necesidades del paciente oncológico, aplicando el SOAPIE en las notas de Enfermería para favorecer la continuidad y evidenciar el cuidado integral, durante su diagnóstico y tratamiento según normativa vigente.
2. Valorar el estado hemodinámico, neurológico, metabólico y ventilatorio, interpretar los exámenes auxiliares para lograr la atención interdisciplinaria pertinente y oportuna según necesidad.
3. Gestionar el cuidado especializado de enfermería oncológica en los pacientes antes, durante y después de la cirugía, radioterapia quimioterapia, terapia biológica y/o inmuno-oncológica en coordinación con los otros profesionales del equipo de salud.
4. Administrar tratamientos: medicamentos especializados (citostáticos – inmunosupresores) y otros, según prescripción médica y de acuerdo al protocolo, para contribuir a la recuperación de la salud del paciente oncológico en situaciones de emergencia.
5. Realizar actividades educativas, consejerías y orientaciones especializadas al paciente y cuidador familiar en: cuidados post quirúrgicos, de inmunosupresión, efectos de la quimioterapia, radioterapia y otras reacciones, para prevenir e identificar signos de alarma.
6. Participar en la elaboración de guías, investigaciones y proyectos de mejora continua para mantener o estandarizar los cuidados en la atención del paciente oncológico.
7. Cumplir las medidas de bioseguridad para disminuir los riesgos laborales enfermedades ocupacionales, prevenir y controlas las infecciones intra hospitalarias y otros riesgos según las normativas vigentes.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ATIPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica.

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): [] Temporal [] Permanente

No aplica.

SECCIÓN : REQUISITOS

FORMACIÓN ACADEMICA

A) Nivel Educativo

		Incompleta	Completa
	Primaria		
	Secundaria		
	Técnica Básica (1 o 2 años)		
	Técnica Superior (3 o 4 años)		
x	Universitaria		x

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

[] Egresado(a) [] Bachiller [x] Título/ Licenciatura

Título Universitario de Licenciado/a en Enfermería.

[] Maestría [] Egresado [] Grado

No aplica

[] Doctorado [] Egresado [] Grado

No aplica

C) ¿Colegiatura?

Sí [x] No []

D) ¿Habilitación profesional?

Sí [x] No []

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto *(No se requiere sustentar con documentos)* :

1. Conocimiento de monitoreo hemodinámico, neurológico, metabólico y ventilatorio.
2. Conocimiento de Bioseguridad.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

1. Curso de oncología o seguridad del paciente o Cuidados Intensivos o Curso en Nefrología o Reanimación Cardiovascular (BLS o ACLS) o Centro Quirúrgico o afines a ellos (18 horas acumulables).
2. Otros cursos de actualización afines al puesto postulado (18 horas acumulables).

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		x			Inglés	x			
Hojas de cálculo		x			Quechua	x			
Programa de presentaciones		x			Otros (Especificar)__				
Otros (Especificar)_____					Otros (Especificar)__				
Otros (Especificar)_____					Observaciones.-				
Otros (Especificar)_____									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

un (01) año

Experiencia Laboral Específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida **en la función o la materia**:

un (01) año

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el **puesto o cargo** (precisando este):

un (01) año como Enfermera

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el **sector público**:

No aplica.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, *en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.*

No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Adaptabilidad, empatía, creatividad y cooperación.

REQUISITOS ADICIONALES

Resolución de termino de SERUMS.

Firmado digitalmente por DIAZ RIOS Gregoria Vilma FAU 20514964778 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.10.2026 20:14:23 -05:00